LISTA DE CHEQUEO PREVIA PARA LA EVALUACIÓN DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS POR FUENTES FIJAS – INDUSTRIA COLOMBIANA DE CONFECCIONES INCOCO S.A

Revisión acorde con la Norma de referencia numeral 2.1 Informe previo a la evaluación de emisiones del “Protocolo para el control y vigilancia de la contaminación atmosférica generada por fuentes fijas” adoptado por la Res. 2153 de 2010.		
Empresa: “Industria Colombiana de Confecciones INCOCO S.A” NIT 8891.401.345–1 actividad ubicada en Pereira, Risaralda.		
Requerimiento	Observación	Conformidad
Informe previo con antelación a 30 días a la prueba	Se entregó informe previo el día 11 de mayo de 2026.	**C**
Objetivos de la realización de la evaluación de emisiones atmosféricas	Elaborar el estudio de emisiones atmosféricas, a través de medición directa. Cumpliendo Res. 909 de 2008, Capitulo XIV, Art. 61-66 y solución 0627 de abril 7 del 2006 (capítulo II, Articulo 9 específicamente) y la la resolución 2254 de 2017.	**C**
El representante legal deberá certificar que la evaluación de emisiones atmosféricas se realizará con base en los métodos y procedimientos adoptados por el presente protocolo, incluyendo el nombre del método y en caso de ser necesario el nombre y referencia de los procedimientos alternativos que se aplicarán, siempre y cuando estén adoptados por el Ministerio y publicados por el IDEAM	Para la caracterización de los flujos de emisión por MEDICIÓN DIRECTA se aplicarán las metodologías publicadas por el IDEAM; equivalente a la metodología EPA/USA, acorde con lo establecido en el “Protocolo para el Control y Vigilancia de la Contaminación Atmosférica Generada por Fuentes Fijas” (PFF), de que trata el Artículo 72 de la Resolución 909 de 2008.	**C**
Fecha en la cual se realizará la evaluación de las emisiones por cualquiera de los procedimientos (medición Directa, balance de masas o factores de emisión)	las fechas programadas para la evaluación de las emisiones en la fuente fija, mediante medición directa son: 11 y 12 de junio de 2026 desde las 9:00 A.M **Nota:** las fechas pueden estar sujetas a modificaciones por condiciones climáticas y/o posibles paradas de producción y/o modificación de la agenda del laboratorio que realiza las mediciones, cualquier modificación será informada.	**C**
Descripción de los procesos que serán objeto de la evaluación, incluyendo los equipos asociados, la cantidad y caracterización de las materias	Conforme	**C**

primas, el tipo y consumo de combustible		
Nombre del responsable que realizará la evaluación de las emisiones, acreditado por el IDEAM	La evaluación de las emisiones estará a cargo del laboratorio GESTIÓN Y MEDIOAMBIENTE S.A.S.NIT 900.492.960-0, ubicada en la carrera 28D Nro. 71-12, barrio Palermo en la ciudad de Manizales. Cuenta con Resolución de acreditación Nro. 0811 de julio y 1013 de agosto de 2025	**C**
Aprobación de informe previo	SI	**C**
C: Conforme, NC: No conforme, NA: No aplica		

Nota: Se adjunta información adicional a los procesos evaluados. Especificaciones del equipo objeto del monitoreo.

En la siguiente tabla se especifican las condiciones de la fuente de emisión (Tabla 2),

Tabla 2. Generalidades operativas

Fuentes de emisión	N°1
Proceso objeto de evaluación:	Caldera de 100 BHP
Tipo	Horizontal Pirotubular
Presión de diseño	150 PSI
Presión de trabajo	60 a 100 PSI
Capacidad de producción	1242 Kg/h
Año de entrada en operación de la fuente	2011
Tiempo de operación	8 h/día 5 día/semana
Tipo de combustible (Sólido, liquido o gas)	Sólido, carbón alimentado automáticamente con parrilla viajera
Consumo medio mensual de carbón	31,79 Ton/mes entre abril de 2025 y abril de 2026 (información suministrada por Incoco S.A)
Altura de Chimenea	21,5 m
Diámetro de Chimenea (si es circular)	0,37 m
Tiene plataforma (Sí/No)	Sí
Tiene escaleras (Sí/No)	Sí
Sistema de control de emisiones	Ciclones y postquemadores